Informe del Comité de Evaluación
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2015
"ALQUILER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD -PLURIANUAL (2015, 2016 y 2017)"

San Lorenzo, 21 de Julio de 2015.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 001/2015 para el **"ALQUILER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD" – Plurianual (2015, 2016 y 2017).-**

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda Nº 1, y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2015.

2) OFERTA PRESENTADA SEGÚN ACTA DE OFERTAS Nº 004/2015.

Nombre del Oferente.	Monto de la oferta por año.
AYCOM S.R.L.	66.000.000

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, el Pliego de Bases y Condiciones con su respectiva Adenda Nº 1, se procedió al análisis de los documentos presentados por el Oferente conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 009/2015.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

	AYCOM S.R.L.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

D) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	AYCOM S.R.L.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un: poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs., "a", y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo Dispuesto en la Resolución Nº 330/07 y la Resolución Nº 849/2015 de la Dirección General de Contracciones Públicas.*	C
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/ o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta.	C
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO	AYCOM S.R.L.
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	AYCOM S.R.L.
a) (Certificado de Origen Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	
b) Copias Simples de los balances financieros de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013.	C
c) Presentar copias de por lo menos un (1) contrato o servicio de alquiler igual al servicio solicitado dentro del presente llamado, comprendidas entre los años 2012, 2013 y 2014 celebradas con el Sector Público.	C

3.1.1 **El oferente AYCOM S.R.L.: CUMPLE** con todos los requisitos legales exigidos por la Convocante y se destaca que habiendo presentado satisfactoriamente su Declaración Jurada "**De no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 incs. "a" y "b" y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03**", en la cual se ratifica que no se encuentra afectado por el inc. **a "los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"** y el inc. **b "quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados"**, éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el **SINARH,** no habiendo encontrado motivos y/o elementos que se ajusten a los presupuestos legales ya mencionados en el presente párrafo, que pudieran conllevar la descalificación de la respectivas oferta.

Observación: por un error involuntario en la Sección VII. Anexos del Pliego de Bases y Condiciones, se visualiza con respecto a la Autorización del Fabricante **"NO APLICA"**,

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

debiendo lo correcto ser que **"SI APLICA"**, teniendo en cuenta la Sección I Datos de la Licitación en el punto IAO 18.1 (a).

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

OFERENTES	***Ejercicios fiscales a ser evaluados para la capacidad financiera son: 2011, 2012 y 2013, para lo cual se requiere de copias simples de los balances financieros correspondientes a los mencionados ejercicios.***
AYCOM S.R.L.	*-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años:*** 243,89457 **"C"**. *-Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años:*** 0,0060088 **"C"**. *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo:*** 8,288866635 **"C"**.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2.1 Tras la evaluación de la Capacidad Financiera observamos que el Oferente Aycom S.R.L. **CUMPLE** con la capacidad financiera.

3.3 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Oferente	**Experiencia y Capacidad Técnica**
	El oferente deberá presentar copias de por lo menos un (1) contrato o servicio de alquiler igual al servicio solicitado dentro del presente llamado, comprendidas entre los años 2012, 2013 y 2014 celebradas con el Sector Público.
AYCOM S.R.L.	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3.1 Tras la evaluación observamos que el oferente, **CUMPLE** con la capacidad técnica y experiencia establecidas en la Sección II en el punto 2 inc. b.

4) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
AYCOM S.R.L.	C	C	C

Teniendo en cuenta que el Oferente **AYCOM S.R.L.**, es el único que presento su oferta como se observa en el cuadro precedente, se ha elaborado el siguiente cuadro:

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

EMPRESA	La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Art. Nº 150 de la Ley 5386/2015 y su reglamento correspondiente, y teniendo en cuenta Adenda Nº 1 del presente llamado. A fin de verificar el cumplimiento, se utilizará el criterio Cumple "C" o No Cumple "NC".
AYCOM S.R.L.	**C**

CALIFICACION:

"C" = Cumple

"NC" = No Cumple

5) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

1. Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y su Adenda Nº 1;
2. La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
3. El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003;
4. La evaluación General de la Oferta; y
5. La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto se recomienda, la adjudicación para el llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 001/2015 "ALQUILER DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD - PLURIANUAL (2015, 2016 y 2017)"***, a la empresa **AYCOM S.R.L..**, por un monto total de **Gs. 198.000.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones) IVA incluido** y comprometiendo una monto de **Gs. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) IVA incluido, por año (2015, 2016 y 2017)** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Francisco Cabañas.
Miembro del Consejo Directivo.
Pdte. De la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos.

Lic. Cynthia C. Franco Torres
Miembro del Consejo Directivo.

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Opto. de Contabilidad.

Prof. Lic. Tulio A. Toñánez S.
Jefe del Opto. de Mantenimiento y Servicios.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción